UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 92/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/2017, ID N° 323576, RUBRO 260, "SEGURO DE VEHÍCULOS" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 25 de abril del 2017.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 05/2017, Rubro 260 "Seguro de vehículos", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por resolución del rectorado N° 57/2017, de fecha 06 de marzo del 2.017, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para el "Seguro de vehículos".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros,
2.- El Productor S.A. de Seguros,
3.- La Consolidada S.A. de Seguros,
4.- Seguros Generales S.A. SEGESA, y
5.- Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales (ASUR).

Que, en el término legal se ha presentado un solo oferente, la empresa Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, ante dicha circunstancia, conforme lo determina la resolución DNCP **N° 522/2015, en su Art. 2°**, se ha prorrogado el plazo para la entrega y apertura de sobres.

Que, en el plazo prorrogado se ha presentado dos oferentes: 1.- Alfa S.A. de Seguros y Reasuguros y 2.- Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales (ASUR), agotando así las instancias posibles para presentación de oferentes.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **N° 05/2017 ID N° 323576** a la empresa: **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros,** por un monto total de guaraníes doce millones, ciento sesenta mil (12.170.000.-), porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad**., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones;

Que, la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

..../////....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ UNICAN RECTORADO SALTO DEL GUAIRÁ PARAGUAY

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py

RESOLUCIÓN N° 92/2017

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 05/2017, ID N° 323576, "**Seguro de vehículos**" a la empresa: **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros,** por un monto total de guaraníes doce millones, ciento sesenta mil (12.170.000.-), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros					
		Marca Model	Procedencia	Presentació	Can	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Seguro contra todo riesgo, Durante 12 meses, Minibús Hyundai H-1 Mod. 2012.	N/A	Nacional	Póliza	1	3.480.000.-	3.480.000.-
2	Servicio de Seguro contra todo riesgo, Durante 12 meses, Mercedes Benz Sprinter 515 CD1 19+1	N/A	Nacional	Póliza	1	6.930.000.-	6.930.000.-
3	Servicio de Seguro contra todo riesgo, Durante 12 meses, Renault New Logan Dinamique/2016,	N/A	Nacional	Póliza	1	1.760.000.-	1.760.000.-
Total						***Gs.***	**12.170.000.-**

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 260** – "**Seguro de vehículos**", de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py